



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas ... ..	1.697
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas ... ..	2.244
Particulares, anual ptas. ... ..	2.667
Semestrales ... ..	1.334
Trimestrales ... ..	728
Núm. suelto corriente ... ..	31
" " atrasado ... ..	49

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 19 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21 Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CII

Viernes, 4 de septiembre de 1987

Núm. 106

### Administración Provincial

#### Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

#### Anuncio devolución de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a doña Lidia Izquierdo (Electricidad Ramli), contratista de alumbrado en Villota del Páramo, número 113/84, según adjudicación que fue acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 14 de marzo de 1985, en la garantía definitiva de 39.600 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia, 8 de agosto de 1987. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

3574

Forense, el menor, en los autos de juicio de faltas, que por lesiones y daños en accidente, se siguen con el número 1121-87, con el apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria (ilegible).

3782

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de citación

Manuel Pereira Da Mota, mayor de edad, casado, albañil, domiciliado en Francia, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno de Palencia en término de tres días, a fin de prestar declaración, como perjudicado, en los autos de juicio de faltas, que con el número 1124-87, se siguen por daños en accidente, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria (ilegible).

3781

BALTANAS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de la fecha, por la Sra. Juez del Distrito en el J. F. 168/87, seguido por lesiones y daños en accidente de circulación, hecho ocurrido el día 17 de agosto de 1987, en el Kilómetro 56 de la carretera N-620 (Burgos - Portugal), término de Herrera de Valdecañas, consistente en salida de la vía con vuelco del turismo Peugeot 305 SR, 408-GT-94 (F), resultando seis heridos leves, se ha acordado citar a María Teresa Da Silva Fernandes, de 23 años, soltera, s. l., hija de Antonio y de María, natural y vecina de Mongaz-Montalegre (Portugal), a fin de que comparez-

ca el día 18 de septiembre, a las doce horas, en este Juzgado, para recibirle declaración, hacerle el oportuno ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley Cr. y otras que se deriven

Y para que sirva de citación a la anterior, expido la presente en Baltanás, a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria (ilegible).

3827

BALTANAS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de la fecha, por la Sra. Juez del Distrito en el J. F. 168/87, seguido por lesiones y daños en accidente de circulación, hecho ocurrido el día 17 de agosto de 1987, en el Kilómetro 56 de la carretera N-620 (Burgos - Portugal), término de Herrera de Valdecañas, consistente en salida de la vía con vuelco del turismo Peugeot 305 SR, 408-GT-94 (F), resultando seis heridos leves, se ha acordado citar a Antonio Concepciao da Silva, conductor del turismo citado y vecino de Creteil (Francia), a fin de que comparezca en este Juzgado el día 18 de septiembre, a las diez horas, a fin de recibirle declaración, testificar la documentación pertinente y otras que se deriven.

Igualmente se cita por la presente a la esposa del conductor Laura da Silva y a sus hijos Federico Antonio da Silva Fernandes y Martina da Silva Fernandes, a fin de que comparezcan en este Juzgado, el día dieciocho de septiembre, a las once horas, para recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y otras que se deriven.

Y para que sirva de citación a los anteriores, expido la presente en Baltanás, a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria (ilegible).

3827

### Administración de Justicia

#### Juzgados de Distrito

PALENCIA. — NUM. 1

Cedula de citación

Americo Fernandes y Jesús Dos Santos Fernandes, mayor de edad, y de doce años, respectivamente, casado y escolar, domiciliados en Francia, comparezcan ante el Juzgado de Distrito número uno de Palencia, en término de tres días a fin de prestar declaración y ser reconocido por el

## Administración Municipal

### CERVERA DE PISUERGA

#### Anuncio de subasta

Transcurridos los plazos de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones contra el acuerdo de enajenación y pliego de condiciones, se anuncia subasta para la enajenación de un inmueble de naturaleza urbana, de propiedad municipal, sito en Cervera de Pisuerga.

**Objeto.** — La presente subasta tiene por objeto la enajenación de un terreno de naturaleza urbana calificado como bien de propios de este Ayuntamiento, sito en el Paseo de Vado de Cervera de Pisuerga, con una superficie aproximada de 322 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga en el tomo 1.399, libro 26 de Cervera, al folio 39, finca 5.198, inscripción primera.

Los 322 metros cuadrados forman una finca, que linda: Norte, Julián Cabeza y otro y Paseo de Vado; Sur, Viviendas PP.PO. MOPU; Este, Paseo de Vado y terreno público y Oeste, Jorge Pérez Martín.

**Tipo de licitación.** — Cuatro millones quince mil ciento ochenta y ocho (4.015.188) pesetas al alza.

**Pago.** — El pago del precio de adjudicación habrá de realizarse previamente a la formalización del contrato.

**Garantías.** — Provisional de 80.304 pesetas. Definitiva, por el equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Expediente y Pliego de condiciones.** — Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Presentación de proposiciones.** — En la Secretaría municipal en días hábiles de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que al final se inserta, y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta y convocada por el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, para la enajenación de inmueble urbano, sito en el Paseo de Vado.

**Apertura de plicas.** — En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas, del día hábil, a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en calle o plaza ..., número ..., y Documento Nacional de Identidad, número ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita con poder bastanteado que acompaña), enterado del Pliego de Condiciones que han de regir en la subasta para la

enajenación de un solar de propiedad del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, sito en Paseo de Vado, de dicha localidad, acepta íntegramente las obligaciones que del mismo se derivan, y ofrece por dicho solar la cantidad de ... (en letra y número) ... pesetas.

Acompaña la documentación exigida por la Condición sexta del Pliego.

Lugar, fecha y firma.

Cervera de Pisuerga, 31 de julio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

3549

### CERVERA DE PISUERGA

#### Anuncio de subasta

Transcurridos los plazos de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones contra el acuerdo de enajenación y pliego de condiciones, se anuncia subasta para la enajenación de un inmueble de naturaleza urbana, en la localidad de Estalaya.

**Objeto.** — La presente subasta tiene por objeto la enajenación de un terreno de naturaleza urbana calificado como bien de propios de este Ayuntamiento, sito en la localidad de Estalaya, con una superficie de 116,55 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, en el tomo 1.384, libro 24 de Cervera, al folio 144, finca 5001, inscripción primera.

Los 116,55 metros cuadrados forman una finca, que linda: por el frente entrando, con calle pública; por la izquierda y derecha, también entrando, con Emilia Fuente Mediavilla y terreno público y camino, respectivamente y por el fondo, con camino de servidumbre.

La superficie construída es de 116,55 metros cuadrados, es decir, la totalidad del solar. Tiene una fachada de frente de 11,60 metros, por 10,55 metros de fondo y 10,50 metros de fachada posterior. Consta de dos plantas, siendo pues, la superficie total construída de 233,10 metros cuadrados.

**Tipo de licitación.** — Ciento treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro (138.854) pesetas al alza.

**Pago.** — El pago del precio de adjudicación habrá de realizarse previamente a la formalización del contrato.

**Garantías.** — Provisional de 2.777 pesetas. Definitiva, por el equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Expediente y Pliego de condiciones.** — Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Presentación de proposiciones.** — En la Secretaría municipal en días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que al final se inserta, y documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción "Proposi-

ción para tomar parte en la subasta y convocada por el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, para la enajenación de un inmueble de naturaleza urbana, en la localidad de Estalaya".

**Apertura de plicas.** — En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil, a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., calle o plaza ..., número con D.N.I. número ..., expedido el ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredita con poder bastanteado que acompaña), enterado del Pliego de Condiciones que rigen para la enajenación mediante subasta de un inmueble de naturaleza urbana de propiedad del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, sito en la localidad de Estalaya, acepta íntegras las obligaciones que del mismo se derivan y ofrece por el citado inmueble la cantidad de ... (en letra y número) ... pesetas.

Acompaña la documentación exigida por la Condición 5.ª del Pliego de Condiciones.

Lugar, fecha y firma.

#### Modelo de declaración

El que suscribe, a los efectos de lo dispuesto por la legislación vigente, declara bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, para la enajenación de un inmueble urbano de propiedad del mismo, sito en la localidad de Estalaya.

Para que conste, firmo la presente en ..., a ... de ... de 1987.

Firma.

Nombre, apellidos y número D.N.I.

Cervera de Pisuerga, 31 de julio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

3549

### CEVICO DE LA TORRE

#### EDICTO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de agosto de 1987, se adoptó el acuerdo de solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda, con cargo al Tesoro Público, para la devolución de las cantidades ingresadas en exceso, por las Contribuciones Urbana y Rústica y Pecuaria, al amparo del Real Decreto Legislativo 1/1987, de 10 de abril.

Las características de dicho préstamo, serán las siguientes:

a) Cuantía del préstamo: La cantidad necesaria para hacer la devolución en su totalidad.

b) Plazo de amortización: Diez años, a partir del 1 de enero de 1988, por cuartas partes trimestrales, cada anualidad, con cargo a los pagos a efectuar por las entregas a cuenta de la Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

c) Tipo de interés y comisión: No los devenga.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2, del artículo 431

de Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, queda expuesto al público dicho acuerdo, por término de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente en la Secretaría y presentarse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Cevico de la Torre, 28 de agosto de 1987. — El Alcalde, Antonio Mena.

3834

## FRESNO DEL RIO

## EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión del día 1 de agosto de 1987, el expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, en el Presupuesto General del ejercicio de 1987, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 2 del art. 450, en relación con el artículo 446, del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

## Presupuesto de gastos

2. Compra de bienes corrientes y de servicio.

Anterior, 1.520.122 pesetas.  
Aumentos, 1.000.000 de pesetas.  
Total, 2.520.122 pesetas

## Suma total de modificaciones.

Anterior, 1.520.122 pesetas.  
Aumentos, 1.000.000 de pesetas.  
Total, 2.520.122 pesetas

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fresno del Río, 27 de agosto de 1987.  
—El Alcalde, Teódulo Rodríguez Martínez.

3795

## GUAZA DE CAMPOS

## EDICTO

La Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, adoptó el acuerdo de elevar la tarifa por suministro de agua potable a domicilio.

La nueva tarifa aprobada es: Por 40 metros cúbicos cuatrimestrales, se pagarán 1.500 pesetas. — Por cada metro cúbico de exceso, se pagarán 60 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guaza de Campos, 24 de agosto de 1987. — El Alcalde (ilegible).

3838

## HERRERA DE VALDECAÑAS

## EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25 de agosto de 1987, aprobó el proyecto de préstamo ante el Tesoro Público, cuyas características son las siguientes:

—Importe: La cantidad necesaria para hacer efectiva, en su totalidad, la

devolución del exceso de ingresos de Contribución Rústica y Urbana.

—Interés: Sin interés.

—Amortización: Diez años.

—Comienzo: 1988.

—Retención de ingresos: Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El acuerdo adoptado con el quorum exigido en el artículo 47.g, de la Ley 7/85, de 2 de abril, se expone al público por término de quince días hábiles, en unión del expediente de razón.

Herrera de Valdecañas, 26 de agosto de 1987. — La Alcaldesa, Micaela Zarzosa Gil.

3847

## HERRERA DE VALDECAÑAS

## EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 1987, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1987, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

## GASTOS

1. Remuneraciones del personal ... ..	650.000
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	1.840.000
3. Intereses ... ..	615.000
4. Transferencias corrientes ... ..	1.395.000
6. Inversiones reales ... ..	4.000.000
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>8.500.000</b>

## INGRESOS

1. Impuestos directos ... ..	1.000.000
2. Impuestos indirectos ... ..	800.000
3. Tasas y otros ingresos... ..	550.000
5. Ingresos patrimoniales... ..	2.500.000
7. Transferencias de capital... ..	3.650.000
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>8.500.000</b>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Herrera de Valdecañas, 27 de agosto de 1987. — La Alcaldesa, Micaela Zarzosa Gil.

3848

## MENESES DE CAMPOS

## EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1987, acordó la aprobación del proyecto técnico, redactado por el señor Ingeniero don Jaime Herrero Moro, y el pliego de condiciones económico administrativas para la contratación de la obra número 132/87, titulada "Pavimentación en Meneses de Campos", y con un presupuesto de tres millones (3.000.000) de pesetas.

De acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3/80, de 14 de marzo, y con el artículo 122 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, respectivamente, dicho proyecto y pliego de condiciones quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles. Durante este

plazo podrán ser examinados y formularse con los mismos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Meneses de Campos, 26 de agosto de 1987. — El Alcalde (ilegible).

3849

## REVENGA DE CAMPOS

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito que se tramita con el número uno por medio de superávit, en el Presupuesto General del ejercicio de 1986.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 450 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 446 del mismo Texto Legal, al objeto de que pueda ser examinado y puedan formularse contra el mismo las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 446 antes citado.

Revenga de Campos, 28 de agosto de 1987. — El Alcalde (ilegible).

3794

## TORREMORMOJON

## EDICTO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de agosto de 1987, con el quorum legal establecido, se adoptó el acuerdo de solicitar un préstamo al Ministerio de Economía y Hacienda, con cargo al Tesoro Público, para la devolución de las cantidades ingresadas en exceso por las Contribuciones Territoriales de Rústica y Urbana en los ejercicios de 1984, 1985 y 1986, al amparo del Real Decreto-Ley 1/1987, de 10 de abril.

Las características de dicho préstamo, serán las siguientes:

a) Cuantía del préstamo: La cantidad necesaria para hacer efectiva, en su totalidad, la devolución.

b) Plazo de amortización: Diez años, a partir del 1 de enero de 1988, por cuantas partes trimestrales, cada anualidad, con cargo a los pagos a efectuar por las entregas a cuenta de su participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

c) Tipo de interés y comisión: No los devenga.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 431.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, queda expuesto al público dicho acuerdo, por término de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente en la Secretaría y presentarse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Torremormojón, 25 de agosto de 1987.  
—El Alcalde, Salvador García.

3845

## VENTA DE BAÑOS

## EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1987, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

## Padrones expuestos

Desagüe de canalones.  
Entrada de vehículos en edificios particulares.  
Ocupación vía pública con mesas y sillas.  
Portadas, escaparates y vitrinas.  
Corrales que no reúnan condiciones sanitarias.  
Publicidad.  
Solares sin vallar.  
Parada de taxis.  
Tenencia de perros.  
Venta de Baños, 31 de agosto de 1987.  
—El Alcalde, Javier Hernández.

3850

CONCEJO ABIERTO DE  
VILLABASTA DE VALDAVIA

## EDICTO

Habiéndose aprobado por este Concejo Abierto, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 1987, el pliego de condiciones económico - administrativas referido a la subasta de arrendamiento de fincas rústicas de los bienes patrimoniales o de propios de esta Entidad, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 122 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Concejo Abierto, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Por otra parte, y haciendo uso de las facultades que otorga el número 2 del artículo 122 anteriormente citado, se anuncia al propio tiempo la celebración de la subasta, haciéndose constar los datos que a tales efectos señala el artículo 123 del Texto Refundido, en la forma que seguidamente se indica:

a) *Objeto y tipo de la misma.* — La subasta tendrá por objeto el arrendamiento de veinte fincas rústicas, con una superficie total de 32 Has., 51 as., y 20 cas., con el tipo de licitación que para cada una de ellas se especifica en el pliego de condiciones.

b) *Duración del contrato.* — El contrato tendrá una duración de cinco años, dando comienzo el día 1 de octubre de 1987 y terminando el día 30 de septiembre de 1992, sin que pueda invocarse prórroga de ninguna clase.

c) *Pliego de condiciones.* — Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de

este Concejo Abierto, durante las horas de oficina, todos los días que medien hasta la celebración de la subasta.

d) *Garantía provisional y definitiva.* — La garantía provisional se fija en el 4% de la renta total correspondiente a los cinco años de duración del contrato; y la garantía definitiva, en el seis por ciento del importe por que se hiciera la adjudicación.

e) *Presentación de proposiciones.* — Las proposiciones se presentarán en las oficinas del Concejo Abierto, los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante las horas de oficina, terminando el plazo el último de dichos veinte días hábiles, a las doce horas.

f) *Apertura de pliegos.* — La celebración del acto licitatorio o apertura de pliegos, tendrá lugar en la Secretaría de este Concejo Abierto, el día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

## Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, estado ..., profesión agricultor y vecino de Villabasta de Valdavia y con D. N. I. número ..., enterado del pliego de condiciones económico - administrativas para la subasta sobre arrendamiento de fincas rústicas, se comprometo a tomar en arrendamiento ... fincas, señaladas con los números ... del pliego de condiciones, ofreciendo para cada una de ellas en concepto de renta las siguientes cantidades:

Por la finca ..., de una superficie de ... hectáreas, la cantidad de ... pesetas.

Acepta todas las condiciones consignadas en el pliego, a las que se somete con sujeción estricta.

(Fecha y firma).

*Declaración de capacidad.* — El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Concejo Abierto de Villabasta de Valdavia para el arrendamiento de fincas rústicas.

(Fecha y firma del licitador).

Villabasta de Valdavia, 25 de agosto de 1987. — El Alcalde, Miguel Franco.

3730

## VILLATURDE

## EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión del 7 de agosto de 1987, aprobó el proyecto de préstamo ante el Tesoro Público, cuyas características son las siguientes:

Importe: La cantidad necesaria para hacer efectiva en su totalidad, la devolución en exceso de ingresos de Urbana.

Interés: Sin interés.

Amortización: Diez años.

Comienzo: 1988.

Retención: Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El acuerdo, adoptado con el quorum exigido en el art. 47.g de la Ley 7/85,

de 2 de abril, se expone al público por espacio de quince días, en unión del expediente de razón.

Villaturde, 28 de agosto de 1987. — El Alcalde, Pedro Marcos.

3840

## VILLATURDE

## EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión del 7 de agosto de 1987, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con la Excm. Diputación Provincial, cuyas características principales son las siguientes:

Importe: 800.000 pesetas.

Interés: Ninguno.

Amortización: Seis años.

Garantías: Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Finalidad: Captación de agua en Villacuerdo.

El acuerdo, adoptado con el quorum exigido en el artículo 47.3.g, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, en unión del expediente de referencia.

Villaturde, 28 de agosto de 1987. — El Alcalde, Pedro Marcos.

3843

## Documentos expuestos

PADRON DE LA CONTRIBUCION  
TERRITORIAL RUSTICA

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año 1987, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

## AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Fuentes de Nava	3829
Lantadilla	3839
Ledigos	3837
Melgar de Yuso	3831
Perales	3844
Pino del Río	3836
Población de Arroyo	3832
Población de Cerrato	3833
Torquemada	3828
Venta de Baños	3835
Villalcázar de Sirga	3841
Villaturde	3842
Villerías de Campos	3846
Villodre	3830